

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Pinal de Amoles, Querétaro; siendo las dieciocho horas del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se encuentran reunidos los miembros del Consejo Municipal de Pinal de Amoles, para celebrar la sesión virtual convocada para el día de la fecha, las ciudadanas Consejeras María Guadalupe Martínez Sánchez, Verónica Sánchez Orduña y los ciudadanos Consejeros Juan Cruz Plaza y Enrique Martínez Martínez, como Consejerías Electorales titulares, la ciudadana María de los Ángeles Hernández Rivas como Consejería suplente y el titular de la Secretaría Técnica, el Licenciado Israel Velázquez Rivera; quienes asisten a la Sesión ordinaria que fue convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del veintinueve de diciembre de dos mil veinte. IV. Informe de la Presidencia del Consejo. V. Informe de la Secretaría Técnica. VI. Asuntos Generales.-----

Inicio de la sesión. En uso de la voz el Licenciado Israel Velázquez Rivera, Secretario Técnico: Buenos tardes, siendo las dieciocho horas del veintinueve de enero de dos mil veintiuno, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Pinal de Amoles, en uso de las facultades que me han sido conferidas por acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, me permití convocarles para tratar los

puntos que conforman el orden del día propuesto en la convocatoria que les fue notificada en tiempo y forma. En mérito de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 54, párrafo segundo del Reglamento Interior de este Instituto, y atendiendo al Primer punto del orden del día, procedo a realizar el pase de lista a efecto de verificar que existe quórum legal para el desahogo de la presente sesión. Informo a este Consejo que se encuentran en esta sala de sesiones del Consejo Municipal de Pinal de Amoles ubicado en la Carretera Federal San Juan del Río-Xilitla, sin número, Querétaro, la presencia de las consejerías propietarias María Guadalupe Martínez García, Verónica Sánchez Orduña, Juan Cruz Plaza, Enrique Martínez Martínez, la consejera suplente María de los Ángeles Hernández Rivas y el de la voz en mi carácter de Secretario Técnico. En vista del escrito recibido con folio 0000019 por medio del cual la Consejería titular de la Presidencia de este Consejo informa de manera previa su inasistencia a la presente sesión, por lo que se considera que existe quorum legal y declaro que: “se instala formalmente la sesión y por tanto los acuerdos que se tomen en su caso, serán válidos y legales”. señoras y señores en virtud de la ausencia del Consejero Presidente de este Consejo en términos de los artículos 88 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 78 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, “En caso de inasistencia de quien ostente la Presidencia a sesión, las Consejerías presentes procederán a nombrar de entre ustedes a una Consejería que lo sustituya, en votación secreta, únicamente para el desahogo de la presente sesión” por lo que, con fundamento en los artículos 79, 82 y 87, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, me permito exponer el mecanismo para su designación: para efectos de realizar la votación respectiva, haremos uso de la aplicación

tecnológica llamada Mentimeter, la cual, su función será la de computar los votos emitidos por las Consejerías de manera secreta, por lo tanto, cada Consejero emitirá su voto y este a su vez será computado por la aplicación la cual nos devolverá de manera secreta y una vez que se haya dado lectura a los nombres señalados en la pantalla, se determinará que Consejera o Consejero obtuvo el mayor número de votos, quien fungirá como Presidenta o Presidente del Consejo únicamente para el desahogo de la presente sesión y ahora bien, en caso de empate, se volverá a desarrollar el procedimiento anterior. La persona titular de la Secretaría Técnica muestra en pantalla los resultados que cada Consejero hizo llegar de manera secreta para la votación, mediante el cuestionamiento “quien fungirá como Presidente o Presidenta de la sesión de 29 de enero”. El Secretario Técnico procede a realizar el computo de la votación delante de las personas presentes: doy cuenta de un voto a favor de: María Guadalupe Martínez García; doy cuenta de un voto a favor de María Guadalupe Martínez García; doy cuenta de un voto a favor a de María Guadalupe Martínez García; doy cuenta de un voto a favor a nombre de María Guadalupe Martínez García; doy cuenta de un voto a favor de María Guadalupe Martínez García; de lo anterior se desprende que la mayor cantidad de votos fueron emitidos a favor de la Consejera María Guadalupe Martínez García, por lo que la presidenta electa es María Guadalupe Martínez García. En uso de la voz la ciudadana María Guadalupe Martínez García, Presidenta del Consejo: muy buenas tardes Señoras y Señores integrantes de este Consejo le pido al Secretario Técnico continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Israel Velázquez Rivera, Secretario Técnico: Con todo gusto Presidenta en atención a su solicitud me permito dar lectura a las instrucciones para desarrollo de esta sesión de tipo virtual: Durante el desarrollo de la sesión quienes integran el

Consejo y el funcionariado electoral deberán tener su cámara de video activa e inhabilitado su micrófono. Los participantes deberán activar su micrófono una vez que se les conceda el uso de la voz y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir con su intervención. En caso de ser necesario, la Presidencia o la Secretaría Técnica podrán solicitar activar o desactivar el micrófono, ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión. Quienes integran el Consejo y deseen hacer uso de la voz, levantarán su mano frente a la cámara de video o lo expresarán a través del panel de participantes a fin de que puedan ser considerados por la Presidencia del colegiado. Las participaciones se realizarán hasta el momento que la Presidencia conceda el uso de la voz a la persona que lo solicitó, ajustándose al tiempo reglamentario, recordándoles que los tiempos son de ocho minutos en una primera ronda, cuatro minutos en una segunda ronda y dos minutos en una tercera y última ronda, por lo que hay que limitarse al punto en análisis. El acta correspondiente a la sesión, se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que se les dio uso de la voz sin que en las mismas se consideren los comentarios expresados en el panel de participantes. El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que con fundamento en los artículos, 80, 82 fracción I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 52 a 54, 74, 75, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Pinal de Amoles para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. En

uso de la voz la ciudadana María Guadalupe Martínez García, Presidenta del Consejo: gracias Secretario Técnico. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? Responden las Consejerías electorales: No ninguna. En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el Secretario Técnico: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se verifica que las cinco Consejerías electorales levantan la mano; continúa en uso de la voz el Licenciado Israel Velázquez Rivera, Secretario Técnico: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. En uso de la voz la ciudadana María Guadalupe Martínez García, Presidenta del Consejo: Gracias, Secretario Técnico, pasemos al desahogo del Tercer punto del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Israel Velázquez Rivera, Secretario Técnico: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria del veintinueve de diciembre de dos mil veinte de este Consejo Municipal de Pinal de Amoles. En uso de la voz la ciudadana María Guadalupe Martínez García, Presidenta del Consejo: Gracias Secretario Técnico, está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria de veintinueve de diciembre de dos mil veinte, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. Responden las Consejerías electorales: No, Ninguna. En uso de la voz la ciudadana María Guadalupe Martínez García de no ser así, le solicito Secretario técnico que proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el

Licenciado Israel Velázquez Rivera, Secretario Técnico: Con gusto Señora Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se verifica que las cinco Consejerías electorales levantan la mano; continúa en uso de la voz el Secretario Técnico: doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. Continúa en uso de la voz el Lic. Israel Velázquez Rivera, Secretario Técnico: Presidencia, me permito informar que la ciudadana Karina Samudio Rendón, representante del Partido Verde Ecologista de México se acaba de incorporar a la sesión, por lo tanto hay que tomarle la protesta de Ley respectiva. En uso de la voz la Presidenta María Guadalupe Martínez García, gracias señor Secretario, en virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero, de la ley electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley, ciudadana Karina Samudio Rendón, Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, “¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la Materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?”. En uso de la voz la ciudadana Karina Samudio Rendón, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México manifiesta “¡Si, protesto!”. En uso de la voz la Consejera Presidenta: “Si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande”. Pueden tomar asiento. Las Consejerías toman asiento. En uso de la voz la ciudadana María Guadalupe Martínez García, Presidenta del Consejo: Secretario Técnico

le solicito que de conformidad con el artículo 63 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Israel Velázquez Rivera, Secretario Técnico: es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo municipal de Pinal de Amoles por lo que queda usted en uso de la voz: En uso de la voz la ciudadana María Guadalupe Martínez García, Presidenta del Consejo: gracias, Secretario Técnico. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente, en fecha veintinueve de enero del dos mil veintiuno, me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal de Pinal de Amoles, las actividades siguientes: En cuanto al rubro reuniones de trabajo. En coordinación con Secretaria Técnica y Consejerías se realizan diversas reuniones con fin de mantener la constante capacitación en la plataforma Moodle, acudiendo en diferentes tiempos a las instalaciones del Consejo, para acreditar el curso y sus evaluaciones. Se mantiene la comunicación por medio de la aplicación móvil WhatsApp en relación a las medidas sanitarias que se deben de tomar al acudir a las instalaciones del Consejo Municipal; así como se hace el recordatorio de actuar en todo momento, dentro y fuera de las instalaciones del Consejo bajo los principios rectores del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En cuanto al rubro educación cívica. A fin de contribuir en la cultura cívica-democrática y temas electorales, interactuamos las Consejerías y la Secretaria Técnica a través de la aplicación móvil WhatsApp para difundir las imágenes relativas a la difusión en redes y otros medios de la convocatoria del curso de fotografía "Querétaro está donde estás tú". En el rubro de Organización electoral: Se informa que se encuentra en etapa de acondicionamiento la bodega electoral del

Consejo Municipal, para cumplir con las condiciones óptimas del inmueble. En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia: Se realizó en tiempo y forma la sesión ordinaria del veintinueve de diciembre del dos mil veinte. El veintisiete de enero se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa, en su modalidad de virtual. En el rubro administrativo del Consejo. Se recibieron diversos escritos entre ellos la manifestación de renuncia como aspirante a la candidatura independiente del C. Alfredo Aguilar Velázquez, así como se recibe realiza su comparecencia por parte de secretaria técnica para confirmar el acto. Se recibe solicitud de representación de Consejo del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto, Secretaria Técnica pasemos al quinto punto del orden del día. En uso uso de la voz el Licenciado Israel Velázquez Rivera, Secretario Técnico: Gracias Presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe de rendir esta Secretaría Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer, por lo que con la venia de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente: Con fecha cinco de enero de dos mil veintiuno se integró al Consejo Municipal de Pinal de Amoles la Licenciada María Guadalupe Martínez Zúñiga en calidad de auxiliar jurídico. En el rubro de educación cívica, a fin de contribuir a la cultura cívica-democrática y temas electorales, interactuamos las Consejerías y la Secretaría Técnica a través de la aplicación móvil WhatsApp para difundir las imágenes relativas a la convocatoria del concurso de fotografía “Querétaro está donde estás tú”, además de compartirlo en nuestras redes sociales y hacer extensivo a nuestros conocidos de dicho concurso. En cuanto al rubro de actividades de capacitación las Consejerías y la persona titular de esta Secretaría Técnica presentamos en la plataforma Moodle curso y evaluación en los temas de: Instituto Electoral del Estado de Querétaro,

Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Geografía Electoral, Consejos Distritales y Municipales, Procedimientos, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, Sistema de medios de impugnación (federales y locales), Regímenes sancionadores y violencia política, Oficialía electoral, Certificación de documentos, Verificación de Bodegas Electorales, Espacios de uso común, Personas observadoras electorales, Planeación y previsiones logísticas, Acceso a la información y correspondencia y archivo, acudiendo a círculos de estudio en las instalaciones del Consejo Municipal con la finalidad de interactuar acerca de la formación profesional. En cuanto al rubro de sesiones de Consejo se realizó la Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Pinal de Amoles del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte a las quince horas. En cuanto al rubro de actas de sesión: Se realiza acta de sesión ordinaria del veintinueve de diciembre por el Consejo Municipal de Pinal de Amoles, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En cuanto al rubro de Recepción a la renuncia a aspiración a candidatura independiente y comparecencia de ratificación: el nueve de enero del presente año se recibió escrito, donde el C. Alfredo Aguilar Velázquez, presentó formal renuncia como aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro. En esa misma fecha se realizó la comparecencia de ratificación de dicho escrito. Con fecha de once de enero se dictó proveído donde el C. Alfredo Aguilar Velázquez, presentó formal renuncia como aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro. Con el rubro de Estrategias o implementación de actividades con relación a bodegas electorales: Se realizó la actividad consistente en verificar las necesidades de equipamiento de la bodega

y se comenzó con la cotización de los dichos trabajos para poder instalar formalmente la bodega electoral. Durante la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Pinal de Amoles de fecha veintinueve de diciembre se rindió informe de la Presidencia del Consejo Municipal de Pinal de Amoles respecto a las condiciones de equipamiento de dicha bodega electoral. Con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinte por instrucción de la Presidencia del Consejo Municipal de Pinal de Amoles, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 167 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; remití al Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos el informe para que éste pueda remitirse a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro. En el rubro de Oficios remitidos a autoridades o destinatarios externos al IEEQ: Se realizó oficio dirigido a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, a través del cual se remite certificación de la resolución IEEQ/CMPA/R/01/20. Oficio dirigido a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, a través del cual se remite certificación del escrito de renuncia y comparecencia del C. Alfredo Aguilar Velázquez. En el rubro de ejercicios de oficialías: se han realizado dos ejercicios de oficialía por parte de la Secretaría Técnica y otros dos por parte de la Auxiliar Jurídica. En el rubro de reuniones con Consejerías, otras Secretarías Técnicas, Coordinaciones Regionales u otros, de manera virtual o presencial para diversos temas o seguimiento a los mismos: con fecha de veintiséis de enero de dos mil veintiuno nos reunimos en las oficinas de la Secretaría Técnica de Jalpan, nos reunimos los Secretarios

Técnicos de Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Jalpan de Serra y el Coordinador regional seis de la zona de la Sierra de Querétaro con el fin de presentar examen presencial sobre el módulo dos de la plataforma Moodle. Con fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno nos reunimos en las oficinas de la Secretaría Técnica de Arroyo Seco los Secretarios Técnicos de Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Peñamiller, el Coordinador Regional seis de la zona de la Sierra de Querétaro, el Coordinador de Coordinadores de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos así como el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos con el fin de seguir los lineamientos para lo que vendrá a ser el desarrollo del mes de febrero. En el rubro de contingencia Covid-19: se continuó con la implementación del filtro de supervisión donde se tomaron las siguientes medidas a toda persona que ingresó a las instalaciones de este Consejo Municipal de Pinal de Amoles: Toma de temperatura (límite 37.5 grados), Uso de gel antibacterial, Aplicación de cuestionarios de detección de signos y síntomas y Uso de tapetes desinfectantes. En cuanto al rubro de representación de Partidos acreditadas: Con fecha de dieciocho de enero de dos mil veintiuno se realizó entrega de Representaciones Propietaria y Suplente del Partido Verde Ecologista de México. Asimismo, se les recibió solicitud de manifestación de aceptación para notificar por correo electrónico, además de que se les realizó la notificación de los oficios CMPA/007/2021 y CMPA/008/2021. En cuanto al rubro de oficios recibidos y circulares: Se recibió con fecha seis de enero de dos mil veintiuno el oficio DEOEPyPP/044/2021 a nombre del Ingeniero Raúl Islas Matadamas Director Ejecutivo, con fecha ocho de enero de dos mil veintiuno se recibió el oficio DEOEPyPP/061/2021, con fecha de ocho de enero de dos mil veintiuno se recibió circular 03/2021, con fecha ocho de

enero de dos mil veintiuno se recibió la circular 02/2021, con fecha de catorce de enero de dos mil veintiuno se recibió el oficio DEOEPyPP/064/2021, con fecha de catorce de enero de dos mil veintiuno se recibió la circular 04/2021, con fecha de catorce de enero de dos mil veintiuno se recibió la circular 01/21 a nombre del Maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fecha de catorce de enero de dos mil veintiuno se recibió la circular número 02/21 a nombre del Maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola Secretario Ejecutivo, con fecha de catorce de enero de dos mil veintiuno se recibió el oficio DEOEPyPP/107/2021, con fecha de quince de enero de dos mil veintiuno se recibió la circular número 05/2021 de la DEOEPyPP, con fecha de quince de enero se recibió la circular número 01/2021 de la DEOEPyPP, con fecha de dieciocho de enero de dos mil veintiuno se recibió la circular número 06/2021 de la DEOEPyPP, con fecha de veintidós de enero de dos mil veintiuno se recibió la circular número 07/2021 de la DEOEPyPP, con fecha de veintiséis de enero de dos mil veintiuno se recibió la circular 08/2021 de la DEOEPyPP, con fecha de veintisiete de enero de dos mil veintiuno se recibió la circular número 09/2021 de la DEOEPyPP y por último con fecha de veintinueve de enero de dos mil veintiuno se recibió la circular número 10/2021 de la DEOEPyPP. Es cuanto por informar, Señora Presidenta. En uso de la voz la ciudadana María Guadalupe Martínez García, Presidenta del Consejo: Gracias Señor Secretario pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario Técnico: el siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales. Por lo que me permito informar que no tenemos a nadie anotado en este punto. En uso de la voz la ciudadana María Guadalupe Martínez García, Presidenta del Consejo: Gracias Secretario le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. En

uso de la voz el Licenciado Israel Velázquez Rivera, Secretario Técnico: le informo Señora Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. En uso de la voz la ciudadana María Guadalupe Martínez García, Presidenta del Consejo: Gracias Secretario Técnico, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tarde. Muchas gracias por su asistencia.-----